

Rut : 69.130.500-7
 Dirección : Adolfo Novoa 419
 Teléfono : 56-73-2561120-1120
 Fax :

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Unidad de Compra : Municipalidad
 Fecha Envío OC. : 23-11-2015 11:55:48
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-1495-CM15

SEÑOR (ES) :	FABRICA DE ACCESORIOS Y MUEBLES DE OFICINA SA	A Sr (a) :	JORGE BUSTOS GAETE JORGE BUSTOS GAETE
DIRECCIÓN :	2 ORIENTE 1141 - Talca Región del Maule	FONO :	(56)(71) 210541
RUT :	76.837.310-8	FAX :	(56)(71) 230303

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : SILLA Y ESCRITORIO			
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	sofia aravena	56-73-2561120-1120	saravena@municipalidadcolbun.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
56101504 2239-8-LP14	Sillas	1	(1095555) SILLA - OPERATIVA BORODIN 47 X 47 X 95 CM 1115555	(1095555) SILLA - OPERATIVA BORODIN 47 X 47 X 95 CM; Código: ;Región: VII	39.900,00	0,00	0,00	39.900
56121804 2239-8-LP14	Escritorio técnico del instructor	1	(1092368) ESCRITORIO - ECO/698271 DERECHA 2 CAJONES 110X 60X 75 CM 1112368	(1092368) ESCRITORIO - ECO/698271 DERECHA 2 CAJONES 110X 60X 75 CM; Código: ESCR433MEL;Región: VII	59.780,00	0,00	0,00	59.780

Orden de Compra Proveniente de convenio marco		Neto	\$	99.680
		Dcto.	\$	2.990
		Cargos	\$	0
		Subtotal	\$	96.690
		19% IVA	\$	18.371
		Imp. específico	\$	0
		Total	\$	115.061

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

MMS N° 432575 DEL DEPTO SOCIAL
 ADQUISICIÓN POR CONVENIO MARCO
 Decreto 2077/15.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones
 Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad Adquisiciones



Ref.: Aprueba adquisición que indica.

DECRETO A. EXENTO N°_2077_/
MERCADO PÚBLICO

COLBUN, Noviembre 18 del 2015

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 432575 del Departamento Social, el Convenio Marco ID 2239-8-LP14 denominado "Mobiliario General, Oficina, Escolar, Clínico y Urbano"; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: La necesidad de adquirir una silla y un escritorio para la Oficina del Programa Autoconsumo, de acuerdo a lo solicitado en Movimiento de Materiales y Servicios antes señalados.

DECRETO : 1.- Apruébese emitir Orden de Compra por el Sistema de Compras Públicas vigente a nombre de:

FABRICA DE ACCESORIOS Y MUEBLES DE OFICINA S.A., RUT N° 76.837.310-8, correspondiente a la adquisición de una silla y un escritorio, por la suma de \$ 115.061 (ciento quince mil sesenta y un pesos) impuesto incluido.

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a la cuenta N° 2152904 denominada "Mobiliario y Otros", del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LUIS RAYTO TRONCOSO
Secretario Municipal


RODRIGO ABLO MUÑOZ OSES
Alcalde

PPMO/LPT/CGV/OFV/sae.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Interesado
- 2.- Dirección de Adm.y Finanzas
- 3.- U. Adquisiciones
- 4.- Oficina de Partes